

Plan Local de Inmigración (2009-2012)

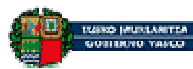


Propuestas para la integración y la convivencia en Bermeo

Iniciativa:



Financiación:



Departamento de Vivienda
y Asuntos Sociales

Índice

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	3
1. BASES DE PARTIDA	4
r Fundamentos del Plan	4
r Principios básicos generales	5
r Principios básicos operativos.....	7
2. EVOLUCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO	9
r El Comité Local de Inmigración	9
r Metodología de trabajo	12
3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2009-2012	14
r Líneas directrices	14
r Cuadro de actuaciones propuestas	15
4. RECOMENDACIONES OPERATIVAS	33
r Aprobación y difusión inicial	33
r Asignación de soportes y recursos específicos	34
r Evaluación y seguimiento continuo	35
AGRADECIMIENTOS	35
ANEXOS	
Anexo 1. Contexto de partida	
Anexo 2. Actas del Comité	

Introducción.-

Dando continuidad al reciente Diagnóstico que se realizó sobre la población extranjera residente en Bermeo, un amplio y diverso equipo de personas hemos venido trabajando durante estos últimos meses con el objetivo de llegar a definir y concretar un Plan Local de Inmigración, que pudiese ser ejecutado a lo largo de los próximos cuatro años.

No podemos sino confirmar que el proceso de trabajo conjunto mantenido durante este tiempo ha constituido una experiencia muy positiva y que, aunque la elaboración del Plan se ha dilatado más en el tiempo de lo hubiese requerido una elaboración de gabinete, sin duda ha merecido la pena el esfuerzo dedicado a esta experiencia de colaboración e intercambio mutuo.

Pensamos que éste es un buen comienzo para contar con un auténtico Plan Local, entendido el término de *local* no con un carácter geográfico, en la medida en que se circunscribe al municipio de Bermeo, sino sobre todo, con un carácter social; es decir, un Plan que llegue a ser protagonizado y vivido por todas las personas y agentes que viven y trabajan en Bermeo, aunque, lógicamente, deba ser liderado desde el Ayuntamiento por una determinada área o figura coordinadora.



Está claro que el éxito de este Plan dependerá de la participación e implicación activa de departamentos municipales y agentes institucionales, de centros educativos, de asociaciones, etc., y también, en gran medida, de muchas personas individuales, ya sean inmigrantes o autóctonas que presten su colaboración y apoyo al proyecto.

A este propósito, debemos resaltar que durante este proceso hemos observado una actitud muy positiva y receptiva por parte de muchas personas, que llevan ya tiempo esforzándose seriamente en este campo y que mantienen una clara disposición a continuar haciéndolo en el futuro, lo cual constituye un elemento esencial.

Por otra parte, resulta también muy esperanzador el constatar cómo no se parte de ninguna situación especialmente grave ni foco demasiado conflictivo, que pudiese constituir una seria amenaza para la convivencia de la población de Bermeo en el corto plazo, lo cual, sin duda, allana mucho el camino y permitirá avanzar a un ritmo eficaz y sin demasiados sobresaltos.

Expresar, por último, nuestra confianza en que el Plan que a continuación exponemos pueda ser un documento de orientación y referencia que tenga una pronta aplicación práctica y resulte de gran utilidad para fomentar la integración de las personas extranjeras y mejorar la convivencia entre todo el vecindario de Bermeo.

1.- Bases de partida

En la elaboración del presente Plan se han tenido muy presentes una serie de líneas maestras que, en forma de fundamentos y principios, han orientado desde un principio la filosofía, metodología y desarrollo efectivo de este documento.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PLAN

Los principios, directrices y estrategias marcadas en el II Plan Vasco de Inmigración han servido de guía con respecto al tratamiento y la forma de comprender los siguientes cuatro conceptos, cuya manera de entenderlos resulta, sin duda alguna, fundamental de cara a la elaboración de un Plan Local sobre esta materia:

a) Inmigración:

Por encima de los prejuicios, temores y rumores existentes con respecto a las personas extranjeras llegadas a Euskadi, se parte de valorar el fenómeno de la inmigración de manera positiva y necesaria, considerando que contribuye de forma importante al enriquecimiento de la sociedad vasca, no sólo en el ámbito económico, sino también en el social, en el cultural, etc.

La inmigración constituye un fenómeno nuevo, muchos de cuyos perfiles e implicaciones nos son todavía desconocidos pero que, sin duda, exige un tratamiento específico que responda a sus auténticas particularidades.

En la medida en que se trata de un proceso dinámico y constante, deberán ir adoptándose políticas públicas que vayan adaptándose a las nuevas realidades y respondiendo a unas circunstancias que, sin duda, van a ser cambiantes.

b) Integración:

Sería injusto plantear la integración tan sólo en una dirección: es decir, como un esfuerzo que deben realizar las personas extranjeras para adaptarse cuanto antes al nuevo entorno y ser absorbidas por el mismo, renunciando por completo a sus propias identidades.

Por eso, la integración tan sólo será auténtica cuando sea entendida como un proceso recíproco y bidireccional, basado en el respeto y en el derecho a la diferencia, y que dé origen a una nueva dinámica social que fomente la comunicación, la interrelación y el encuentro entre las personas autóctonas y las extranjeras.

c) Ciudadanía:

Difícilmente se podrá alcanzar la integración efectiva de las personas extranjeras, sin reconocerles previamente su condición de ciudadanas y, en consecuencia, la titularidad de los derechos y deberes a que la ciudadanía da acceso en Euskadi.

Entender el concepto de *ciudadanía* desde una perspectiva de inclusión y no de exclusión exige hacer un esfuerzo por no vincular la ciudadanía a la posesión o no de determinados papeles o documentos.

En la medida en que esto sea posible, se ha de intentar superar la distinción administrativa entre regularidad e irregularidad y suavizar la precaria situación de las personas obligadas a residir entre nosotros/as durante varios años casi en la clandestinidad o como ciudadanas de tercera categoría.

d) Políticas de inmigración:

Las políticas de inmigración convendrá que tengan su propia identidad en la medida en que se aborden problemáticas muy específicas y que afecten de manera exclusiva a este colectivo, pero deberá tenderse a que sean lo menos ajenas posible al resto de políticas sociales impulsadas por la Administración.

Que sean políticas fundamentadas en el reconocimiento extensivo de los derechos humanos y en la dignidad humana de todas las personas residentes en Euskadi, con independencia de su lugar de origen.

1.2. PRINCIPIOS BÁSICOS GENERALES

A partir de estos conceptos fundamentales, el presente Plan se apoya en el objetivo de garantizar el respeto a una serie de Principios Básicos, entre los que destacan como más relevantes los siguientes:

a) Participación social:

Es éste un principio al que se ha procurado dar mucha importancia en la elaboración del presente Plan, sin establecer diferenciación alguna a este particular entre la población autóctona y la población extranjera.

Una participación que se ha entendido desde un principio que no debía ser puramente decorativa, sino activa e influyente, procurando escuchar y tener muy presente cuantas aportaciones y sugerencias se fuesen realizando.

Así, las personas participantes han intervenido todas ellas en posición de igualdad, incluidas las de origen extranjero, y ello ha permitido que este Plan no esté concebido como un Plan *para los inmigrantes*, sino como compartido *con los/as inmigrantes*, pues tiene la integración y la mejora de la convivencia colectiva como un objetivo común.

Tal como se expone más adelante, sería deseable que esta dinámica participativa se mantuviese activa a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan, estableciendo para ello los mecanismos que se sugieren.

b) Igualdad de oportunidades, derechos y deberes:

El principio de la igualdad de oportunidades y derechos supone garantizar la máxima extensión posible en cuanto a la titularidad de derechos humanos, no sólo de los derechos civiles, sino también de los derechos sociales, económicos y culturales, los cuales han de generalizarse a favor de todas las personas residentes en Bermeo, con independencia de su nacionalidad o país de origen.

Pero la auténtica igualdad ha de ser extensiva también en lo referente a los deberes, a fin de que no se marquen diferencias entre la población inmigrante y la autóctona, ni por exceso ni por defecto, y también este aspecto se ha tenido muy presente durante la elaboración de este Plan.

c) Responsabilidad pública, con corresponsabilidad social:

Aunque la tarea de lograr una clara integración entre las personas extranjeras y las autóctonas es, en primera instancia, una responsabilidad institucional, también es cierto que ésta no se logrará nunca sin contar con una decidida implicación por parte de la comunidad local y de las personas que la componen.

Por eso, a través de este Plan Local se ha intentado involucrar conjuntamente a la administración, los agentes sociales y la ciudadanía de Bermeo, en general, para avanzar hacia la inclusión de todos los vecinos y vecinas dentro de una misma comunidad humana.

d) No discriminación por motivo de sexo:

La situación de discriminación que todavía sufren en nuestro entorno las mujeres, se ve normalmente más acentuada en el caso de las mujeres inmigrantes, por lo cual es ésta una cuestión que requiere una especial atención.

La necesidad de afrontar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres inmigrantes, sumamente enraizadas en algunos casos, es un principio básico que ha de constituir un factor transversal y que se ha procurado que esté presente a lo largo de todo el Plan.

Igualmente, durante la vida del Plan será necesario aplicar mecanismos de análisis y cuestionamiento continuo que permitan denunciar y corregir las discriminaciones de género que sufren las mujeres inmigrantes, las cuales añaden graves dificultades adicionales a su proceso de integración.

e) Interculturalidad:

La interculturalidad es un principio que supone una clara apuesta por superar el status de la multiculturalidad, que en la práctica no es sino la simple juxtaposición o coexistencia paralela de culturas diferentes, a modo de piezas separadas de un mismo puzzle, pero que no se comunican entre sí.

Así pues, Bermeo tan sólo llegará a convertirse en una sociedad de acogida realmente intercultural, en la medida en que sea capaz de edificar espacios que no busquen anular o ignorar las raíces de la población inmigrante, sino que fomenten una interacción positiva entre todos los miembros de la comunidad local, cada vez más plural.

Ello exigirá un proceso de adaptación, reconocimiento y aceptación mutua entre las personas inmigrantes, que llegan con su propio bagaje cultural, y la sociedad bermeana, cuya disposición positiva es imprescindible para que la integración sea posible y se avance hacia un proyecto común de convivencia y cohesión social.

El respeto y la tolerancia mutua, si son bien practicados, generarán un enriquecimiento mutuo, que puede adquirir una especial relevancia en el caso de Bermeo, dadas las profundas y positivas implicaciones del marcado carácter euskaldun de la localidad.

1.3. PRINCIPIOS BÁSICOS OPERATIVOS

El hecho de interpretar de una determinada forma unos conceptos fundamentales, así como el respeto de los principios básicos generales que acabamos de describir, no cabe duda de que ha de tener sus consecuencias prácticas.

Ello se ha reflejado a la hora de elegir la metodología y los procedimientos operativos a seguir para la elaboración del Plan, marcando el acento en la continua referencia a una serie de pautas que se ha procurado tener presentes en todo momento, entre las cuales destacan:

a) Integralidad:

Puesto que la integración es un proceso que tiene implicaciones concretas en el campo social, económico, familiar, cultural..., en el Plan se ha intentado trabajar desde una perspectiva integral, no puramente sectorial, y contemplar de forma global los cinco ámbitos de actuación sobre los que se ha previsto intervenir a nivel municipal.

b) Transversalidad:

La transversalidad amplía aún más el horizonte de la integralidad y nos lleva a fomentar la implicación entre las distintas áreas de actuación a nivel local y la búsqueda de la complementariedad, de forma que la integración de las personas extranjeras no sea un objetivo aislado, perseguido por unas pocas personas, sino que constituya una inquietud que esté presente en las diversas políticas que se puedan fomentar e impulsar en Bermeo.

c) Coordinación:

Es evidente que una coordinación bien planificada y practicada resulta indispensable en cualquier área de actuación en que intervienen diferentes personas y entidades a cualquier nivel y, más específicamente, al nivel local, por lo que resulta imprescindible establecer una fluida y positiva coordinación entre todas las entidades y grupos sociales que trabajan en el término municipal de Bermeo y que tienen una u otra relación con el tema de la inmigración.

Tan sólo así se podrá evitar tanto la duplicidad de recursos como la persistencia de carencias significativas, pudiéndose establecer unos protocolos de actuación bien claros y definidos en base a estrategias compartidas y que sean respetadas por todas las personas implicadas.

d) Normalización:

La normalización reflejada en el acceso universal de la población inmigrante a los servicios municipales ya existentes, en igualdad de condiciones que el resto de vecinos/as de Bermeo, se entiende que ha de ser la dinámica y práctica habitual de actuación, como el mejor camino para evitar discriminaciones y la generación de falsos rumores y percepciones.

e) Especificidad, como excepción:

A pesar de la defensa de la normalización como mejor vía de actuación, no se puede ignorar la existencia de situaciones coyunturales o de problemáticas personales muy concretas vinculadas a determinados colectivos que configuran la inmigración en Bermeo, que demandarán intervenciones o programas específicos, pero que deberán tener un ámbito de aplicación muy bien definido y

acotado tanto en el tiempo como en cuanto al colectivo de personas que puedan ser usuarias de los mismos.

f) Insistencia en lo local:

Aunque la Política de Inmigración abarca competencias que corresponden a diversas administraciones e instituciones, lo cierto es que el ámbito más próximo, el local, es determinante a la hora de avanzar de manera real en las dinámicas de integración social de la población inmigrante.

En las relaciones cercanas y diarias es donde más y mejor se evidencian las dificultades a las que se enfrentan estas personas, así como el mejor contexto en que se les puede ir poniendo solución. Por eso, en el presente Plan se apuesta por optimizar al máximo todo este potencial y por aprovechar cuantos recursos sean accesibles a nivel local por unas y otras vías.

2.- Evolución del proceso participativo

El presente Plan constituye un programa de actuación global a nivel municipal, y que por tanto, para materializarse, requiere la implicación de muy diversos agentes, públicos y privados, que operan en Bermeo, y por supuesto, también, de la propia ciudadanía.

En este sentido, el objetivo final ha sido, desde el comienzo, obtener un documento que recogiera las reflexiones y aportaciones de todas aquellas personas que, viviendo y/o desarrollando su actividad en Bermeo, quisieran contribuir con sus propuestas a una mejor integración y convivencia en este municipio.

Por ello, podemos decir que la participación de técnicos municipales, personal de centros educativos, representantes de asociaciones, vecinos/as de Bermeo, personas inmigrantes, etc. en la elaboración de este Plan ha constituido el EJE PRINCIPAL de todo el proceso.

Así, la asistencia y participación activa en las reuniones, las reflexiones y debates suscitados en torno a los diversos temas y, por último, las propuestas de mejora realizadas, han sido elementos clave para la redacción de un Plan en el que, no obstante, no debe agotarse esta participación e implicación, sino que es a partir de ahora cuando éstas son, si cabe, aún más necesarias.

En efecto: en este punto, conviene insistir en que la finalización del proceso de elaboración del Plan no debe suponer el fin de la actuación e implicación de las personas que integran este Comité. El Plan no constituye, en este sentido, un fin en sí mismo, sino que debe ser el punto de partida y apoyo para el desarrollo de acciones concretas y tangibles, que permitan ir dando pasos hacia una mejor integración y convivencia en el municipio. Más allá de la aprobación del Plan será necesario, por tanto, el compromiso de todas las personas y agentes implicados en las acciones que lo integran, para que las mismas puedan llevarse a cabo con éxito.

El resultado del proceso participativo ha sido, en definitiva, un conjunto de propuestas de acción nacidas, debatidas y consensuadas en el seno de un grupo heterogéneo y abierto de personas interesadas por un lado, en aportar sus opiniones y puntos de vista para una mejor convivencia en Bermeo, y por otro, en comprometerse e implicarse en la ejecución de dichas propuestas.

2.1. El Comité Local de Inmigración.

La participación en el proceso de elaboración de este Plan se ha articulado, fundamentalmente, a través del llamado Comité Local de Inmigración, cuyo objetivo, composición y funcionamiento se resumen a continuación.

Objetivo.-

Con la asistencia del equipo consultor encargado de la redacción del Plan, este Comité ha tenido como objetivo debatir y consensuar las líneas prioritarias de actuación en materia de inmigración e integración en Bermeo, incorporando en dicho debate los distintos puntos de vista y perspectivas que, sobre dicho fenómeno, existen en el municipio.

Así, a través de este Comité se ha pretendido identificar cuáles son las áreas sobre las que conviene empezar a actuar en materia de inmigración, teniendo siempre muy en cuenta la realidad específica y las particularidades que este fenómeno puede presentar en Bermeo.

Para ello, se conformaba este Comité como un grupo de trabajo con las siguientes características principales:



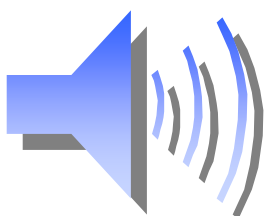
- Abierto a la participación de todas aquellas personas que estuvieran interesadas;
- heterogéneo y representativo del mayor abanico posible de perspectivas y puntos de vista;
- transparente, sobre la base de que únicamente si todos/as son libres para expresar claramente sus opiniones e inquietudes sobre la inmigración, se podrán identificar actuaciones realistas y prácticas en esta materia.

Se trataba, en definitiva, de que el propio Comité Local de Inmigración llegara a constituir, por sí mismo, una primera experiencia de integración y convivencia: la creación de un espacio de encuentro e intercambio entre diferentes procedencias, perspectivas y sensibilidades, con el objetivo común de debatir y acordar acciones concretas que favorezcan una mejor integración y convivencia entre la población de Bermeo.

Composición.-

Como ya se ha indicado, el Comité se ha mantenido a lo largo de todo el proceso como un grupo de trabajo abierto a la participación de cualquier persona / agente interesado, tratando en todo momento de incorporar al mismo a representantes de los diferentes ámbitos – y por tanto, perspectivas y puntos de vista – que conforman la realidad de Bermeo.

Para ello se ha recurrido a las siguientes fórmulas de convocatoria:

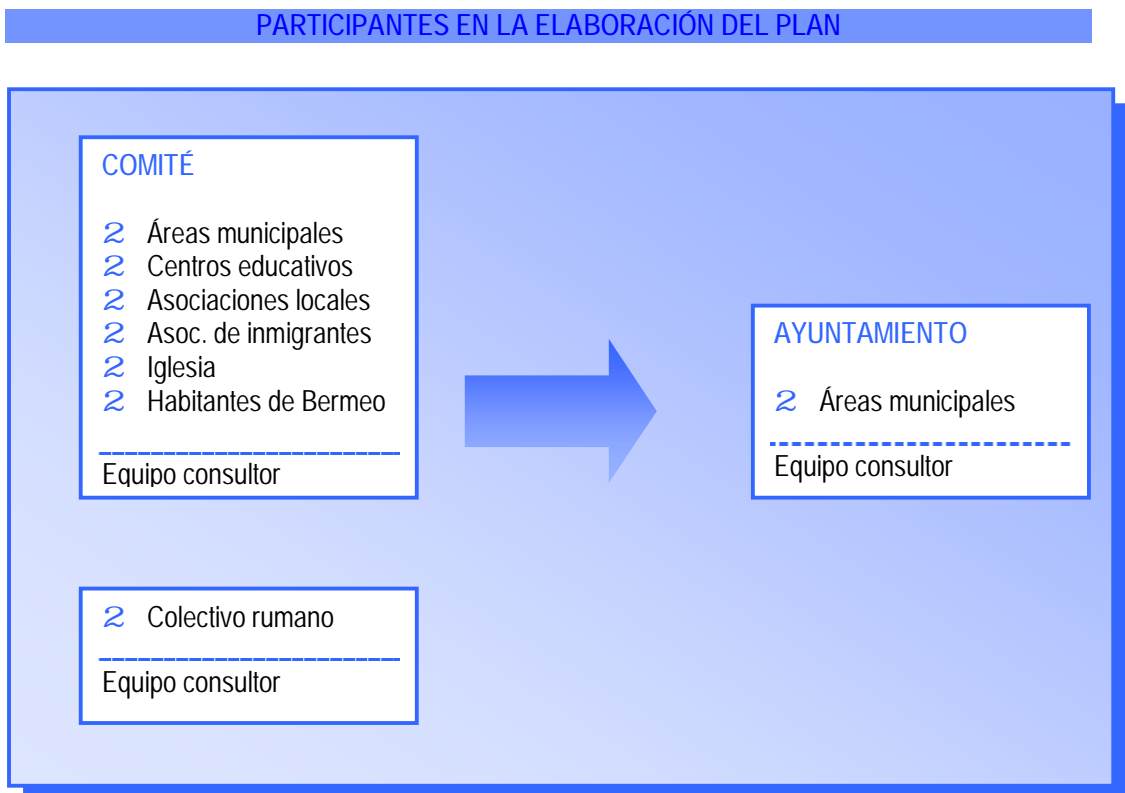


- **Convocatoria general pública**, con motivo de la presentación pública del Diagnóstico de Inmigración de Bermeo, celebrado en el salón Nestor Basterretxea.
- **Convocatorias periódicas**, dirigidas específicamente a los/as responsables de todos departamentos municipales y a las Direcciones de los centros educativos de Bermeo.
- **“Implicación en red”**: invitaciones de miembros del Comité a otras personas cuya participación se consideraba de interés.
- **Convocatorias específicas**, para el contraste de los resultados obtenidos con determinados grupos / ámbitos de interés (colectivo rumano; departamentos municipales).

La actividad y el trabajo desarrollados en el seno del Comité propiamente dicho han sido complementadas por:

- a) **Incorporación del colectivo rumano en el proceso participativo:** Tratándose del colectivo más numeroso de población inmigrante residente en Bermeo, el propio Comité consideró necesario incorporar la visión específica de estas personas sobre los temas tratados. Para ello, y a la vista de las dificultades encontradas para conseguir su presencia en las reuniones, se ha realizado una convocatoria específica a un grupo de esta procedencia, a fin de contrastar y validar las propuestas realizadas por el Comité.
- b) **Presentación y debate final en el Ayuntamiento:** A pesar de mantener informadas a todas las áreas municipales de los avances del proceso, y de la participación de algunas de ellas en las reuniones del Comité, se considera oportuno realizar una sesión final de presentación y debate en el propio Ayuntamiento, a fin de que todos los departamentos puedan conocer de primera mano los resultados y propuestas finales del Comité, y aportar cualquier comentario o sugerencia que consideren oportuno de cara a su aprobación.

A partir de lo anterior, a continuación se expone un esquema de los agentes participantes en el proceso de elaboración del Plan:



2.2. Metodología de trabajo

Fases.-

El proceso para la elaboración del presente Plan se ha estructurado a partir de las siguientes fases de trabajo:

1ª) Debate e identificación de líneas de acción.

El Comité propone y debate sobre los diversos ámbitos de actuación que, en materia de inmigración, se considere necesario abordar en Bermeo, para identificar aquellas líneas que sean prioritarias de cara a incorporarlas en el Plan. Asimismo, se definen para cada una de estas líneas, acciones concretas a llevar a cabo.

Esta fase se ha desarrollado entre los meses de junio y noviembre de 2008, a través de reuniones quincenales del Comité.

2ª) Elaboración de un Borrador de Propuesta.

En base a las consideraciones y aportaciones recogidas en la primera fase, el equipo consultor presenta una propuesta – borrador al Comité.

Esta fase se desarrolla en el mes de noviembre de 2008.

3ª) Debate y aprobación de Propuestas Finales.

Dicha propuesta es objeto de una sesión específica de trabajo en grupos, para su definición y aprobación final. La propuesta, así consensuada, y una vez contrastada con el grupo de procedencia rumana, se aprueba como Documento de Propuestas Finales del Comité.

Estas Propuestas Finales son presentadas y debatidas en una reunión específica con las áreas del Ayuntamiento, a fin de darlas a conocer directamente a sus responsables y recabar las aportaciones que consideren oportunas.

Esta fase se desarrolla entre los meses de noviembre de 2008 y febrero de 2009.

4ª) Redacción y presentación del Plan definitivo (entendido como documento de referencia para el desarrollo posterior de acciones en este ámbito).

Finalmente, el equipo consultor procede a redactar el documento definitivo de Plan.

Esta fase se desarrolla en el mes de febrero de 2009.

Reuniones y encuentros realizados.-

Desde el anuncio público sobre la puesta en marcha del proceso de elaboración del Plan en mayo de 2008, hasta la presentación en febrero de 2009 de las Propuestas Finales del Comité al Ayuntamiento, se han desarrollado una serie de reuniones a través de las cuales se ha puesto en contacto a agentes y personas muy diferentes entre sí, pero cuya aportación e implicación en la mejora de la integración y convivencia en Bermeo es igualmente fundamental.

Cada una de esas reuniones, con una metodología y temática principal preestablecidas, pero suficientemente flexibles para dar cabida a las contribuciones de los/as asistentes, han favorecido tanto el conocimiento mutuo como la reflexión conjunta en torno a diversos temas que se consideran esenciales en materia de integración y sensibilización con el fenómeno de la inmigración.

El resultado de dichos encuentros ha sido, como se ha explicado al inicio, el presente Plan y las propuestas de actuación concretas que recoge. No obstante, a continuación se presenta, con carácter ilustrativo y a modo de esquema, una tabla con la relación de reuniones realizadas y los principales temas y propuestas tratadas en cada una de ellas.

LISTADO DE REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Nº	Fecha	Ámbito	Temática principal	Propuestas / Acuerdos
1	29/05/2008	Acto en Nestor Basterretxea	Presentación del Diagnóstico y anuncio del inicio del proceso para la elaboración del Plan de Inmigración.	Invitación pública a ciudadanía y agentes a participar en la elaboración del Plan.
2	19/06/2008	Comité de Inmigración	Reunión de presentación.	Objetivos del Comité y metodología de trabajo. Aprobación de las 5 líneas temáticas del Plan.
3	01/10/2008	Comité de Inmigración	Inmigración y ayudas sociales.	Propuestas de mejora: Información clara y rigurosa. Seguimiento y control del fraude.
4	16/10/2008	Comité de Inmigración	Inmigración y empleo.	Propuestas de mejora: Información y orientación. "Cultura laboral". Sensibilización y opinión pública.
5	30/10/2008	Comité de Inmigración	Sensibilización, integración y convivencia.	Propuestas de mejora: Trabajo en red. Sistema de acogida. Ámbito educativo.
6	13/11/2008	Comité de Inmigración	Euskaldunización e interculturalidad.	Sinergias con la actividad desarrollada hasta ahora por el área de Euskera. Propuestas: conocimiento mutuo, coordinación y trabajo en red. Iniciativas adaptadas a la realidad del municipio. Conocimiento de otras experiencias y buenas prácticas.
7	27/11/2008	Comité de Inmigración	Sesión de trabajo: Propuestas finales del Comité.	Documento de propuestas de acción concretas para cada línea temática del Plan.
8	29/01/2009	Grupo de población rumana	Contraste con colectivo rumano residente en Bermeo.	Aprobación de las propuestas elaboradas por el Comité.
9	05/01/2009	Ayuntamiento	Contraste con áreas municipales.	Aprobación de las propuestas del Comité como documento de referencia.

Véase Anexos 1 y 2.

3.- Programa de Actuación

3.1. LÍNEAS DIRECTRICES

No cabe duda que el Programa de Actuación es el resultado y la concreción práctica de todo el proceso de reflexión, análisis y debate conjunto que se ha seguido. El mismo pretende dibujar una ruta clara y efectiva que sirva para responder al reto de avanzar de forma tangible hacia una auténtica integración y cohesión social entre la población extranjera y la población autóctona de Bermeo.

Conviene tener muy presente que este Programa de Actuación en ningún momento pretende tirar por la borda ni ignorar todo lo que, según se ha podido constatar, se ha venido haciendo hasta ahora, sino todo lo contrario: De lo que se trata precisamente es de **coordinar, reforzar e impulsar todos los esfuerzos anteriores**, intentando ofrecer un marco de referencia que pueda aglutinar en torno al mismo a cuantas personas y agentes sea posible.

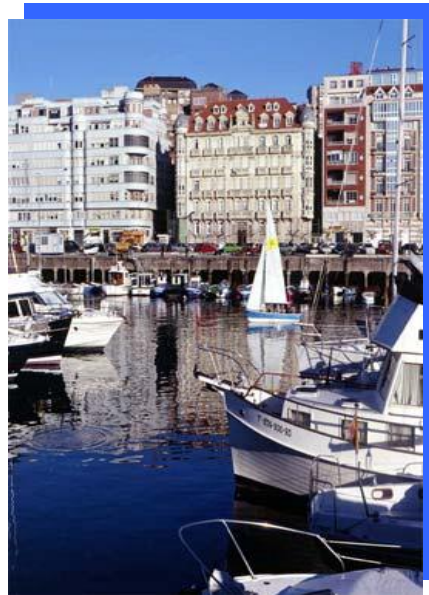
Por otra parte, con el propósito de otorgarle viabilidad al proyecto, además de ser muy participativo, el Programa de Actuación trata de respetar una serie de líneas directrices básicas, de forma que se trata de un programa:

- **Acotado en el tiempo:** Está referenciado a un período de cuatro años, con un principio y un final bien definidos.
- **Realista:** Se han establecido metas y objetivos alcanzables, pues las acciones propuestas tienen muy en cuenta las competencias, capacidades y recursos humanos y económicos disponibles o previsiblemente obtenibles. En este sentido, se ha procurado en todo momento responder a esta pregunta: "¿Qué cosas concretas se pueden hacer o plantear actualmente en Bermeo dentro de este campo?"
- **Concreto:** Se plantea la realización de actuaciones bien perfiladas e identificables, que van más allá de meras declaraciones de voluntades.
- **Transversal:** Se ha intentado analizar y proyectar las intervenciones, contemplando la interconexión entre la totalidad de los cinco ámbitos seleccionados.
- **Con perspectiva de género:** Se ha tenido presente la especificidad que en muchos aspectos implica la realidad del colectivo de mujeres con respecto al de hombres.
- **Medible:** Se han fijado cuantos parámetros o baremos de evaluación se ha entendido que podían resultar fiables y accesibles, de forma que las evaluaciones sucesivas que se vayan realizando con respecto al grado del cumplimiento del plan tengan la máxima objetividad y puedan neutralizarse las percepciones más o menos subjetivas.

3.2. CUADRO DE ACTUACIONES PROPUESTAS

Se recogen a continuación, a modo de fichas individuales, las actuaciones propuestas.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2009-2012 Del Plan Local de Inmigración de Bermeo



- r FICHAS DE ACTUACIÓN
- r CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- r CUADRO DE EJECUCIÓN

Nota:

El presente programa recoge las propuestas de actuación realizadas por el Comité Local de Inmigración y dadas a conocer al conjunto de departamentos municipales a lo largo de todo el proceso de participación. Su objetivo es ser una referencia y orientación para el desarrollo posterior de acciones en este ámbito.

1. INFORMACIÓN Y CLARIFICACIÓN SOBRE AYUDAS SOCIALES

1.1.	Crear nuevas fuentes de información para la ciudadanía
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Crear o habilitar fuentes de información que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a la ciudadanía una información clara, cercana y accesible sobre las ayudas sociales. • A través de esa información, clarificar los criterios por los cuales se conceden este tipo de ayudas, y el alcance de éstas. • Al mismo tiempo, utilizar esas fuentes de información para difundir casuística positiva. <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Identificar los contenidos: la información que se quiere trasladar. ☐ Definir los medios de difusión: aprovechar fuentes de información ya existentes, crear nuevas, diseñar una estrategia combinada de unas y otras...
Plazo de ejecución	2009-2010
Periodicidad	Acción puntual, sin perjuicio de la posterior "alimentación" periódica de las fuentes de información.
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Patronato Municipal de Bienestar Social. ☐ Otras áreas municipales (Informática, Atención a la ciudadanía...), en función del soporte de las fuentes de información. ☐ Asociaciones u otros foros que permitan contrastar, validar y evaluar la estrategia con la propia población.
Presupuesto y financiación	<p>La acción propuesta puede tener un coste 0 si se trata de la habilitación/adaptación de fuentes ya existentes en el municipio, aunque también es posible recurrir a alguna entidad especializada en comunicación, como asesoramiento externo y/o para hacer alguna pequeña acción de difusión.</p> <p>En su caso, serían posibles fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Ayuntamiento (recursos propios). ☐ Gobierno Vasco (líneas de subvención Inmigración, Servicios Sociales...).
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Nº fuentes de información creadas y/o habilitadas. ☐ Nº de personas destinatarias (directas e indirectas).

1.2.	Analizar en profundidad la problemática del fraude
<p>Descripción</p>	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Estudiar en detalle la problemática del fraude relacionado con las ayudas sociales, para disponer de una información objetiva y única sobre su realidad en Bermeo, que permita actuar e informar en consecuencia.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Analizar y tratar de dimensionar en lo posible el fraude actual en materia de ayudas sociales. ✦ Identificar todos los recursos municipales actualmente existentes para hacer frente a dicho fraude, delimitando la competencia y capacidad real municipal en este ámbito. ✦ En su caso, identificar posibles aspectos de mejora o margen de actuación que puedan redundar en un mayor control de esta problemática. ✦ Trasladar y difundir esta información con mensajes claros, uniformes y coherentes. <i>[Vinculada a Acción 1.1.]</i>
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2010-2011</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Acción puntual, sin perjuicio de las nuevas propuestas de actuación que de la misma puedan derivarse.</p>
<p>Entidades que podrían participar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Patronato Municipal de Bienestar Social. ✦ Asociaciones / entidades muy conocedoras de la realidad y particularidades del colectivo inmigrante.
<p>Presupuesto y financiación</p>	<p>Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.</p>
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Documento interno de Diagnóstico-conclusiones. ✦ Nº de acciones de difusión externa de la información.

1.3.	Consolidar la colaboración municipal con las redes sociales
<p>Descripción</p>	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Optimizar el conocimiento y la actuación municipal en materia de ayudas sociales a través del contacto y colaboración con las redes sociales existentes en Bermeo.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▣ Identificar aquellos agentes con quienes actualmente colaboran los servicios sociales municipales en materia de ayudas y estudiar otros posibles (p.ej. asociaciones de inmigrantes) con quienes pueda ser interesante colaborar. ▣ Realizar una convocatoria para establecer contacto con las organizaciones detectadas. ▣ Analizar conjuntamente con ellas las posibilidades de colaboración y mejora de la actuación en materia de ayudas sociales.
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2009-2010</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Acción puntual, sin perjuicio de las nuevas propuestas de actuación que de la misma puedan derivarse.</p>
<p>Entidades que podrían participar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Patronato Municipal de Bienestar Social. ▣ Asociaciones y entidades no municipales de Bermeo identificadas de interés para este ámbito concreto.
<p>Presupuesto y financiación</p>	<p>Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.</p>
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Relación de agentes sociales colaboradores con el Patronato (actuales y potenciales). ▣ Nº reuniones de análisis conjunto. ▣ Documento de conclusiones.

2. APOYO FRENTE A DIFICULTADES EN EL ÁMBITO LABORAL

2.1.	Fortalecer las herramientas de información y orientación laboral
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Realizar un análisis de la eficacia y rendimiento de los servicios y herramientas que existen actualmente en Bermeo en materia de información y orientación laboral, para identificar posibilidades de mejora que permitan fortalecer dichos recursos de cara a la población inmigrante. Todo ello teniendo en cuenta tanto las necesidades de las personas que buscan empleo como del propio colectivo empresarial.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Analizar el acceso real de la población inmigrante a los servicios actuales, e identificar otras vías de información y orientación "informales" que también existen, y a los agentes implicados en las mismas. ✦ En su caso, definir conjuntamente posibilidades de mejora en la información y orientación para el empleo en Bermeo. ✦ Informar sobre la existencia de estos servicios (p.ej., a través de espacios divulgativos en los medios de comunicación locales).
Plazo de ejecución	2010-2011
Periodicidad	Acción puntual, sin perjuicio de la posterior realización periódica de acciones de información y/u orientación.
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Behargintza. ✦ Patronato Municipal de Bienestar Social. ✦ Representantes de la población inmigrante (asociaciones, personas individuales). ✦ Representantes del colectivo empresarial (atendiendo a los diversos sectores).
Presupuesto y financiación	<p>La acción propuesta puede tener un coste 0 si se trata de la habilitación/adaptación de fuentes ya existentes en el municipio, aunque también es posible recurrir a alguna entidad especializada en comunicación, como asesoramiento externo y/o para hacer alguna pequeña acción de difusión.</p> <p>En su caso, serían posibles fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Ayuntamiento (recursos propios). ✦ Gobierno Vasco (líneas de subvención Inmigración, Servicios Sociales...).
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Documento interno de Diagnóstico-conclusiones. ✦ Nº acciones de difusión externa. ✦ Nº personas destinatarias (directas e indirectas).

2.2.	Difundir la "cultura laboral" arraigada en Euskadi
<p>Descripción</p>	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Impulsar el conocimiento y la formación de la población inmigrante sobre aspectos relacionados con la "cultura laboral" (normativa, pautas de comportamiento...) existente en Euskadi, para facilitar su incorporación e integración en este ámbito.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Identificar (tanto por parte del colectivo empleador como del empleado) aquellas "lagunas" que se encuentren en la formación y en las pautas de comportamiento laboral entre la población inmigrante. ❑ Diseñar herramientas dirigidas al conocimiento por la población inmigrante de la "cultura laboral" del lugar de acogida, así como de normativas específicas (p. ej. prevención de riesgos).
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2010-2011</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Acción puntual, sin perjuicio de la posterior puesta en marcha de las herramientas de difusión creadas.</p>
<p>Entidades que podrían participar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Behargintza. ❑ Gestorías. ❑ Empresas de Bermeo (por sectores: servicios, construcción...).
<p>Presupuesto y financiación</p>	<p>Resulta recomendable recurrir a alguna entidad especializada en comunicación, como asesoramiento externo y para diseñar las herramientas concretas de difusión.</p> <p>En su caso, serían posibles fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Ayuntamiento (recursos propios). ❑ Gobierno Vasco (líneas de subvención Inmigración, Servicios Sociales...).
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Nº herramientas de difusión diseñadas.

2.3.	Mejorar la opinión pública sobre la relación inmigración-empleo
<p>Descripción</p>	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Disponer de la mayor información posible sobre las irregularidades que puedan existir en este ámbito, definiendo posibles vías de mejora para su control y trasladando sobre todo ello una información objetiva y veraz a la ciudadanía y a las empresas. Asimismo, insistir en todas aquellas realidades y experiencias positivas que existan en Bermeo en este ámbito.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Combatir errores y falsas apreciaciones trasladando información objetiva y veraz a través de las correspondientes fuentes de información, dirigidas tanto a la ciudadanía como, más específicamente, a las propias empresas. ❑ Difundir casuísticas positivas, con testimonios individualizados y concretos, tanto por parte de las personas inmigrantes como de algunos de sus compañeras/os de trabajo autóctonas/os. <p><i>[Vinculada con Acción 1.1.]</i></p>
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2010-2011</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Continuada.</p>
<p>Entidades que podrían participar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Behargintza. ❑ Patronato Municipal de Bienestar Social. ❑ Asociaciones de inmigrantes y empresariado.
<p>Presupuesto y financiación</p>	<p><i>[Vinculada con Acción 1.1.]</i></p>
<p>Financiación</p>	<p><i>[Vinculada con Acción 1.1.]</i></p>
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ N° de acciones de difusión realizadas.

2.4.	Impulsar la colaboración entre agentes implicados
<p>Descripción</p>	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Mejorar y fortalecer las actuales relaciones y la colaboración entre los agentes municipales que puedan estar implicados en materia de inserción laboral (Behargintza, Servicios Sociales...) y entre éstos y otras entidades sociales que operan en el municipio.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Crear una red social de apoyo a la orientación legal en materia de contratación laboral. ❑ Establecer un convenio con las empresas locales a efectos de crear una bolsa de trabajo única para el pueblo.
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2011-2012</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Acción puntual, sin perjuicio de las nuevas propuestas de actuación que de la misma puedan derivarse.</p>
<p>Entidades que podrían participar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Behargintza. ❑ Servicios Sociales. ❑ Asociaciones.
<p>Presupuesto y financiación</p>	<p>Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.</p>
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Red social de apoyo a la orientación laboral creada. ❑ Convenio con empresas locales suscrito.

3. SENSIBILIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA

3.1.	Establecer un sistema de acogida integral e integradora
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Diseñar un sistema de acogida dirigido a <u>cualquier persona</u> recién llegada al municipio, en el que estén implicados y coordinados todos los agentes locales (<i>integral</i>) y que no sea asistencialista ni meramente informativa, sino individualizada y cercana (<i>integradora</i>).</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> q Establecer un "punto o servicio municipal de acogida" (en este punto habrá que valorar la oportunidad de crear un área específica para ello o habilitarlo en un área ya existente). q Diseñar un "mapa de acogida", integrado por diversos agentes locales que derivarán a la persona recién llegada al servicio municipal de acogida. q Definir un "protocolo de acogida" a seguir de manera coordinada y uniforme por todos. q En el diseño de esta actuación, se propone: <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar fórmulas novedosas y atractivas (p.ej. a través de las nuevas tecnologías). • Analizar experiencias y buenas prácticas llevadas a cabo en otros lugares. • Elaborar un "plan de despliegue" por fases.
Plazo de ejecución	2011-2012
Periodicidad	Acción puntual, sin perjuicio de su carácter continuado una vez puesto en marcha el sistema.
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> q Áreas municipales, con un ente coordinador. q Entramado social: asociaciones de inmigrantes, grupos deportivos, agrupaciones culturales, etc. q Personas individuales voluntarias: tanto autóctonas como de procedencia extranjera (importancia del papel de estas últimas en la labor de acogida).
Presupuesto y financiación	<p>Algunas de las acciones específicas contempladas en esta actuación pueden requerir la disponibilidad de un presupuesto económico (p.ej. visitas a otros lugares, jornadas de intercambio de experiencias...).</p> <p>En su caso, serían posibles fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> q Ayuntamiento (recursos propios). q Gobierno Vasco (líneas de subvención Inmigración, Servicios Sociales...).
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> q Sistema de acogida diseñado.

3.2.	Identificar y trabajar sobre los vínculos al margen de las procedencias
<p>Descripción</p>	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>De forma complementaria a la sensibilización sobre la diversidad cultural, insistir en aquellos aspectos que nos unen y vinculan independientemente de la procedencia de cada una/o.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> q Diseñar un proyecto a través del cual se identifiquen los aspectos en los que todas/os somos iguales y a través de los mismos, se trabaje con la ciudadanía para su interiorización. q Posibles iniciativas: lanzar una campaña de comunicación, poner en marcha talleres y actividades para menores/adultos, etc.
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2009-2010</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Acción puntual, sin perjuicio de las actuaciones que de la misma puedan derivarse, según el proyecto que se diseñe.</p>
<p>Entidades que podrían participar</p>	<ul style="list-style-type: none"> q Areas municipales interesadas q Asociaciones socio-culturales del municipio.
<p>Presupuesto y financiación</p>	<p>Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.</p>
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> q Proyecto diseñado.

3.3.	Impulsar el apoyo y la formación para el colectivo educador
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Desarrollar un proyecto a través del cual se apoye a este colectivo para hacer frente a la nueva realidad que supone la inmigración.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Analizar los recursos actualmente existentes y las necesidades específicas que se plantean para este colectivo en materia de inmigración. ❑ Analizar experiencias de éxito y buenas prácticas que se hayan desarrollado en otros lugares. ❑ Diseñar un proyecto específico de apoyo a este colectivo.
Plazo de ejecución	2009-2010
Periodicidad	Acción puntual, sin perjuicio de las actuaciones que de la misma puedan derivarse, según el proyecto que se diseñe.
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Centros educativos del municipio. ❑ En general, profesionales del ámbito de la educación que desarrollen su actividad en Bermeo.
Presupuesto y financiación	Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.
Indicadores	❑ Proyecto diseñado.

3.4.	Trabajar con los medios de comunicación
<p>Descripción</p>	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Establecer una colaboración permanente con los medios de comunicación que permita una difusión más general a la población de la información, mensajes e iniciativas que se adopten en el marco del presente Plan.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Contactar y establecer acuerdos con los medios de comunicación locales para la difusión periódica de información en clave positiva sobre el fenómeno de la inmigración.
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2010-2011</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Acción puntual, sin perjuicio de las propuestas de colaboración y mejora que de la misma puedan derivarse.</p>
<p>Entidades que podrían participar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Áreas municipales que tengan relación con colectivos inmigrantes. ☐ Entidades sociales que colaboren en este ámbito con el Ayuntamiento. ☐ Medios de comunicación locales.
<p>Presupuesto y financiación</p>	<p>Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.</p>
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Nº medios de comunicación contactados. ☐ Nº medios de comunicación en colaboración.

4. EUSKALDUNIZACIÓN E INTERCULTURALIDAD

4.1.	Sensibilizar sobre la diversidad cultural y lingüística
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Sensibilizar a la población autóctona e inmigrante sobre lo que supone la diversidad cultural y lingüística, a través de proyectos que permitan hacer protagonistas a todas las personas ("iniciativas bidireccionales": de conocimiento y respeto mutuos).</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Definir pautas y líneas concretas de sensibilización dirigidas a la población autóctona e inmigrante sobre lo que implica la diversidad cultural y lingüística. (<i>¿Qué queremos transmitir a la ciudadanía?</i>) ❑ Formular vías y medios adecuados para trasladar dichas pautas a la población, teniendo en cuenta de qué manera se pueden difundir en cada uno de los diversos ámbitos de la vida del municipio: familiar, educativo, laboral, deportivo, cultural, de ocio, etc. (<i>¿Cómo lo vamos a transmitir?</i>)
Plazo de ejecución	2010-2011
Periodicidad	Acción puntual, sin perjuicio de las actuaciones que de la misma puedan derivarse, según el proyecto que se diseñe.
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Áreas municipales: Euskera, Cultura, Bienestar Social... ❑ Asociaciones socio-culturales del municipio.
Presupuesto y financiación	<p>Resulta recomendable recurrir al asesoramiento externo de una entidad especializada en comunicación.</p> <p>En su caso, serían posibles fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Ayuntamiento (recursos propios). ❑ Gobierno Vasco (líneas de subvención Inmigración, Servicios Sociales...).
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Estrategia de comunicación definida.

4.2.	Acercar el euskera y acercarse a él
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Favorecer el acercamiento de las personas recién llegadas al euskera (fomentando su aprendizaje y utilización) y del euskera a dichas personas (implicando a agentes y personas de Bermeo en su enseñanza y difusión).</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Elaborar una argumentación o bloque de motivos que puede tener cada agente y persona de Bermeo para aprender, usar, enseñar o difundir el euskera. ❑ Definir mecanismos para difundir y transmitir dicha argumentación en clave de sensibilización.
Plazo de ejecución	2009-2010
Periodicidad	Acción puntual, sin perjuicio de las actuaciones que de la misma puedan derivarse, según el plan de difusión que se defina.
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Área de Euskera y otras áreas municipales interesadas. ❑ Representantes del colectivo educador en Bermeo. ❑ Asociaciones del municipio.
Presupuesto y financiación	Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Documento "argumentario" elaborado. ❑ Plan de difusión definido.

4.3.	Detectar y analizar experiencias de éxito
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Conocer y contrastar experiencias que hayan podido llevarse a cabo en otros lugares (o incluso dentro del propio municipio, por determinados agentes), para estudiar su posible aplicación o adaptación al caso de Bermeo.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Crear un grupo en el que se identifiquen experiencias (p.ej. Valencia – "coeducación", programas de intercambio, etc.). ❑ Analizar aquellas de mayor interés y valorar la posibilidad de realizar una visita u organizar un encuentro con sus protagonistas.
Plazo de ejecución	2010-2011
Periodicidad	Acción puntual, sin perjuicio de las actuaciones que de la misma puedan derivarse.
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Centros educativos y colectivo educador en general. ❑ Área de Euskera. ❑ Agentes y asociaciones interesadas.
Presupuesto y financiación	Aparte de la dedicación horaria de los/as participantes, el coste de esta acción no conllevaría la necesidad de una financiación específica.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Relación de experiencias y buenas prácticas identificadas. ❑ Nº contactos / encuentros realizados.

5. COORDINACIÓN

5.1.	Crear una "red local de convivencia"
Descripción	<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Crear una red que englobe a todos los agentes implicados en las actividades de este Plan, así como cualquier otro interesado, y que permita a todos ellos conocerse y tener una vía de contacto permanente para desarrollar posibles colaboraciones e iniciativas en común.</p> <p><u>Acciones específicas:</u></p> <p>La red tendría un doble soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Virtual: de forma que quien desee poner en marcha una iniciativa a favor de la integración y la convivencia, pueda contar con un listado de agentes y personas a las que poder invitar a participar, con quienes debatir la posibilidad de colaborar, etc. ❑ Físico: cada cierto tiempo la red se reuniría para exponer y compartir experiencias positivas que hayan desarrollado sus integrantes.
Plazo de ejecución	2011-2012
Periodicidad	Continuada en el tiempo (se trataría de una red con vocación de permanencia).
Entidades que podrían participar	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Agentes implicados en la implementación del Plan: áreas municipales, centros educativos, asociaciones, personas individuales. ❑ Cualquier otro agente o persona interesada. <p><u>Coordinación:</u></p> <p>En este punto habría que valorar cómo se coordinaría y dinamizaría la red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una figura específica (técnico/área específica) • Comité de organización (pequeño grupo dentro de la red, con una secretaria)
Presupuesto y financiación	<p>La coordinación de la red (tanto para su creación como para su puesta en marcha) requerirá la dedicación específica, ya sea de un determinado departamento municipal, de un pequeño Comité o incluso de una persona técnica designada para ello.</p> <p>En este último caso, sería precisa la correspondiente financiación, cuyas posibles fuentes serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Ayuntamiento (recursos propios). ❑ Gobierno Vasco (línea específica de subvención para la contratación de técnicos/as de Inmigración).
Indicadores	❑ Red local creada.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actuación	2009	2010	2011	2012
1.1. Crear nuevas fuentes de información para la ciudadanía				
1.2. Analizar en profundidad la problemática del fraude				
1.3. Consolidar la colaboración municipal con las redes sociales				
2.1. Fortalecer las herramientas de información y orientación laboral				
2.2. Difundir la "cultura laboral" arraigada en Euskadi				
2.3. Mejorar la opinión pública sobre la relación inmigración-empleo				
2.4. Impulsar la colaboración entre los agentes implicados				
3.1. Establecer un sistema de acogida integral e integradora				
3.2. Identificar y trabajar sobre los vínculos al margen de las procedencias				
3.3. Implusar el apoyo y la formación para el colectivo educador				
3.4. Trabajar con los medios de comunicación				
4.1. Sensibilizar sobre la diversidad cultural y lingüística				
4.2. Acercar el euskera y acercarse a él				
4.3. Detectar y analizar experiencias de éxito				
5.1. Crear una "red local para la convivencia"				

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Para el seguimiento y control de la ejecución de las actuaciones que integran el presente Plan, se propone la utilización de una tabla con las siguientes características y contenidos:

Actuación ⁽¹⁾	Responsable/s ⁽²⁾	Participantes ⁽³⁾	Recursos materiales ⁽⁴⁾	Indicadores ⁽⁵⁾	Plazo ⁽⁶⁾	Estado ⁽⁷⁾
1.1.						
1.2.						
1.3.						
2.1.						
2.2.						
2.3.						
2.4.						
3.1.						
3.2.						
3.3.						
3.4.						
4.1.						
4.2.						
4.3.						
5.1.						

- (1) Código de la actuación.
- (2) Persona/s o agentes designados como responsables de la ejecución de la actuación.
- (3) Persona/s o agentes implicados en la ejecución de la actuación.
- (4) Recursos materiales (presupuesto, equipamientos...; propios o externos) destinados para la ejecución de la actuación.
- (5) Cuantificación de los indicadores establecidos para cada actuación.
- (6) Plazo establecido para la ejecución de la actuación.
- (7) Según la siguiente clasificación: Pendiente – Iniciada – Avanzada – Finalizada.

4.- Recomendaciones operativas

Parece bastante obvio que, si se quiere que este Plan no se quede en papel mojado y que se pueda aprovechar todo el esfuerzo y trabajo realizado hasta el presente, es imprescindible adoptar las medidas necesarias para dotarle de una dinámica propia y de recursos específicos, que hagan posible su efectiva materialización.

Dichas medidas se concretarían en torno a tres bloques diferentes:

4.1. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN INICIAL

La aprobación inicial en Pleno Municipal del Ayuntamiento de Bermeo, tal como prevé la normativa de Gobierno Vasco, constituye un primer paso imprescindible para evidenciar el carácter corporativo del Plan, el hecho de que su contenido supera el ámbito de una Concejalía o Servicio concreto.

Una vez que se proceda a la aprobación del Plan, sería también necesario hacer un esfuerzo por efectuar una amplia difusión de las líneas maestras del mismo, tanto a nivel de las entidades, personal técnicos, asociaciones, colectivos de inmigrantes, personas particulares, etc., que han participado o recibido información sobre el proceso de elaboración del Plan, como de todo el vecindario de Bermeo en general.

4.2. ASIGNACIÓN DE SOPORTES Y RECURSOS ESPECÍFICOS

Tanto las posibles limitaciones de las que, en cuanto a disponibilidad y dedicación, puede adolecer el entramado que da cobertura a los diferentes servicios municipales de Bermeo, como la especificidad del fenómeno de la inmigración, parecen recomendar la asignación de determinados soportes y recursos específicos que den cobertura a este proyecto.

En este sentido, se sugiere como procedimiento más idóneo articular una actuación combinada de tres instrumentos:

10

La creación de una **Comisión de Seguimiento del Plan**, que se podría soportar en el equipo humano que ha venido colaborando hasta ahora en la elaboración del mismo, reforzado en su caso tanto a nivel institucional y asociativo, como de la propia ciudadanía autóctona y extranjera.

De esta forma, se contaría con la participación plural y activa tanto de los estamentos y entidades involucradas en el Plan, como de las personas autóctonas y extranjeras residentes en Bermeo.

En la medida en que esta Comisión se fuese consolidando, podría pasar a convertirse en una especie de "Mesa de Convivencia", que actuase como órgano de referencia y soporte institucional para abordar cuantos temas fuesen surgiendo en este ámbito y no sólo ni necesariamente relacionados con la inmigración.

2º

La incorporación de un/a **Técnico/a**, profesional con experiencia en el campo de la inmigración, con plena dedicación a este tema y con ubicación laboral en Bermeo, para actuar desde un principio como figura coordinadora y dinamizadora del Plan, impulsando y dando coherencia a los contenidos y actividades previstas en el Programa de Actuación.

De hecho, el programa de subvenciones actualmente en vigor por parte del Gobierno Vasco en materia de Inmigración, prevé la cobertura de gran parte de los gastos derivados de la contratación de esta persona.

3º

La plena disposición a la colaboración y apoyo en todo cuanto se considere preciso por parte **del equipo consultor** que ha venido impulsando y coordinando hasta ahora la elaboración del Plan.

4.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO

Puesto que el presente Plan está elaborado con una perspectiva temporal de cuatro años, es imprescindible que se realice una labor continuada de evaluación y seguimiento que permita ir analizando cómo avanza su proceso de ejecución, así como efectuar todas aquellas modificaciones que la cambiante realidad vaya recomendando.

Con este propósito, tal como ha quedado reflejado en el apartado anterior, se han incorporado los correspondientes indicadores para cada una de las actividades y tareas recogidas en el Programa de Actuación, como herramienta destinada a poder obtener una evaluación lo más objetiva y realista posible sobre la eficacia de las medidas que se vayan adoptando y sobre la conveniencia, en su caso, de ir introduciendo las matizaciones precisas para asegurar una progresiva mejora del Plan.

Tanto la Comisión de Seguimiento como el personal técnico responsable serían los destinados a ir evaluando y, en consecuencia, ir elaborando la correspondiente información periódica con respecto a:

- Los progresos que se vayan logrando en la ejecución del Plan y, en particular, todo lo relativo al nivel de cumplimiento registrado en cuanto a: calendario, evolución presupuestaria, asignación de recursos, consecución de objetivos y resultados, etc.
- Las desviaciones, las nuevas variables que vayan surgiendo y, en general, cuantos imprevistos, dificultades y, quizá, conflictos se vayan presentando, así como las pertinentes recomendaciones para reaccionar con rapidez y eficacia frente a los mismos.
- Las aportaciones, sugerencias y propuestas que se vayan planteando por parte de las personas que vayan siguiendo más de cerca la evolución del Plan

A este propósito, a la luz de la evolución registrada durante estos últimos años por el hecho inmigratorio en Euskadi, en general, y en Bermeo, en particular, parece evidente que nos enfrentaremos a una realidad que va a seguir siendo bastante cambiante y que algunas de las múltiples variables que inciden sobre el hecho inmigratorio registrarán una evolución bastante atípica.

Por eso, resultará muy importante el saber actuar con una gran dosis de **flexibilidad** y con capacidad de rápida adaptación ante las variaciones e imprevistos que, sin duda, se presentarán, dada la juventud y falta de consolidación de este proceso.

Esta continuada dinámica de evaluación y análisis facilitará, sin duda, que el plan se vaya desarrollando de manera efectiva, así como el ir generando datos y contenidos que permitan realizar Memorias periódicas, en la que se refleje con la máxima objetividad el impacto real que vaya teniendo el Plan, en lo referente al proceso de integración de las personas extranjeras y, en general, a la mejora del nivel de convivencia entre los vecinos y vecinas de Bermeo, objetivo último de todo este proceso.

Agradecimientos.-

El presente documento no puede finalizar sin expresar un sincero agradecimiento hacia todas las entidades y personas individuales que, prestando su tiempo y experiencia, han hecho posible la definición de este Plan.

La colaboración e implicación activa de todas ellas, y de otras muchas que esperamos puedan unirse después, seguirán siendo fundamentales de cara a la materialización de las propuestas recogidas en este Plan.

- Patronato Municipal de Bienestar Social de Bermeo.
- Departamento municipal de Euskera.
- Departamento municipal de Cultura.
- Eleizalde Ikastola.
- San Frantzisko Eskola.
- Besalde.
- Asociación de Inmigrantes Perú Herria.
- Centro Cultural Chileno Pablo Neruda.
- Iglesia Católica.
- CREAARTE.
- Vecinos y vecinas de Bermeo, nacidas aquí, o en Rumania, Bolivia, Perú, Sáhara, Paraguay...

Plan Local de Inmigración de Bermeo (2009-2012).

Trabajo realizado a iniciativa del Patronato Municipal de Bienestar de Bermeo y cofinanciado por la Dirección de Inmigración del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 61/2007, de 17 de abril, por el que se regulan las ayudas para la realización de actividades en los ámbitos de la inmigración y la convivencia intercultural.

Asistencia técnica y redacción:

